

ACTA Nº 40

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2007.

En Fuente del Maestre, 29 de octubre de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D^a Antonia Álvarez Sánchez, y D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de octubre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

DUPLICADO DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES, POR EXTRAVÍO.- Examinado el expediente 220/06 de D. Pedro Pecero Guerrero (34775144H), con domicilio en Zafra, 61, 22-B, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar, en c/ Cañada, parcela 38, manzana 2, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 2.100,75 €y la tasa correspondiente de 112,54 €

INSTANCIAS VARIAS.-

D^a. Angustias Santiago Lavado (80046730-Z), con domicilio en c/ Capellanes, 11. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en c/ Poniente, 85 , previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Anselma Verde Pérez (80007239-Z), con domicilio en c/ Cristo, 7. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en c/ Bailén, s/n, previo pago de la tasa correspondiente, así como señalar con pintura amarilla el bordillo de la acera de en frente.

D^a. Manoli Ortiz Cuéllar (80034547), con domicilio en c/ Paseo de Extremadura, 80. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en c/ Calvario, 31 , previo pago de la tasa correspondiente

D^a. Nemesia Ramos Sánchez, (8344605-K) con domicilio en c/ Arroyo, 35. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de conecerle cuota reducida de basura por vivienda cerrada en c/ Martianes, 110

D^a. Antonia Ramos Guerrero, (34775757-X) con domicilio en c/ Buensuceso, 64. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda denegar su petición de pintar el bordillo de amarillo para la entrada-salida de vehículo, en c/ Buensuceso, 64, al tener un acerado de amplitud aceptable.

D. Antonio Benavente Álvarez, (8409829-Y) con domicilio en c/ La Cruz, 16. La Junta de Gobierno Local acuerda denegar su petición de retirada de bandas reductoras en c/ La Cruz, ya que según el informe de la Policía Local las bandas reducen la velocidad en una calle estrecha sin acerado, para más seguridad de los viandantes, por ser intenso el tráfico en esta zona y así evitar accidentes.

D. Juan Vacas García, (8344655-W) con domicilio en c/ La Cruz, 21. La Junta de Gobierno Local acuerda denegar su petición de la retirada de bandas reductoras en c/ La Cruz, ya que según el informe de la Policía Local las bandas reducen la velocidad en una calle estrecha, sin acerado, para más seguridad de los viandantes, por ser intenso el tráfico en esta zona y así evitar accidentes.

D. Manuel Blanco Prieto, con domicilio en c/ Cava, 1. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para abrir una zanja desde c/ el Rosal hasta Camino del Pocero para enganche con poste de alta tensión, previo pago de la tasa de 600 € en la tesorería municipal, quedando la calle en su estado actual.

CEMENTERIO.-

D^a. Amalia Fernández Ramos y Hermanos. (642346w), domiciliada en calle Urbanización la Escarabajosa, parcela, 31 de Valdetorres del Jarama (Madrid) 28151. Visto el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder al cambio de titularidad el nicho número 741, a nombre de Hermanos Fernández Ramos, previo pago de la tasa correspondiente.

APROBACIÓN GASTO.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar gasto por importe de 300 € para abonar a D. Diego Zambrano Chaves el importe de la reparación de su vehículo, a consecuencia del siniestro ocasionado por una colisión en los bajos de su vehículo contra unos restos de un banco in señalizar.

RATIFICAR LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-

Vista la solicitud de D. Manuel López González de renovación de licencia de segregación concedida por resolución de la alcaldía número 236/2005 de 10 de junio; la Junta de Gobierno Local acuerda RATIFICAR la siguiente licencia de segregación:

“Considerando el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 16 de marzo de 2005 del siguiente tenor: “En la escritura de compraventa, antes referenciada, otorgada por Leonardo y Juan Ramos Suárez, a favor de Manuel López González y autorizada ante notario se describe la finca al sitio de los Mártires de cabida 2 y 50 ca.

Es voluntad de ambas partes, manifestada en su solicitud, segregar una porción de sesenta y cinco partes indivisas equivalentes a una porción de dimensiones de fachada 9,30 m, profundidad media 16,12 m y superficie 150 m².

Este suelo es calificado en las NNSS de planeamiento urbano ZONA III Residencial Industrial, da frente a la hoy denominada calle Las Huertas s/n y la segregación propuesta se ajusta a la condición de parcela mínima y en su consecuencia se informa favorable.”

Considerando lo dispuesto en el artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero: Conceder licencia de segregación de una porción de sesenta y cinco partes indivisas

equivalentes a una porción de dimensiones de fachada 9,30 m, profundidad media 16,12 m y superficie 150 m2.

Segundo: De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura esta licencia se entiende otorgada bajo la condición de la presentación en el Municipio dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en el que se formalice, caso contrario se producirá su caducidad por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORT E
1059	Instalpac 2006, S.C.	Obra tabique colegio	651,63
1064	Diemensa	Productos y asesoramiento	1.377,44
1065	Talleres Pedro Merchán, S.L.	Filtro aire E-8864-BDG	74,07
1066	Talleres Pedro Merchán, S.L.	Arreglos Case Retro 580-R	422,43
1067	Diario de Extremadura. HOY	Cuota periódico Ayuntamiento octubre	33,63
1068	Diario de Extremadura. HOY	Cuota periódico Emisora Municipal octubre	33,63
1069	Telefónica de España S.A.	Facturación octubre	1.240,61
1070	Marprieh	Laser y montaje	1.142,60
1071	Marprieh	Limpieza y ajuste maquina china 105	517,36

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 29 de octubre de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.